

Convocatoria AMP 2026

Fe de erratas N.º 1 · Bonificación de cuatro puntos

Código de la convocatoria: AMP-CE-2026

Convoca: Centro de Tecnología Avanzada de Semiconductores AIP (C-TASC AIP) · Subdirección de Vinculación y Transferencia Tecnológica

Publicación: 7 de octubre de 2026

Error que se corrige

Los Anexos A y G de la convocatoria, publicados el 21 de septiembre de 2026, contienen un error en la descripción de la bonificación de cuatro puntos por postulación sin cláusula de exclusividad (numeral 9.3 de las Bases).

Regla correcta

Conforme a las Bases (numerales 7 y 9.3), la bonificación de cuatro puntos se otorga **únicamente** a la postulación que cumple **las dos condiciones** siguientes:

1. cuenta con al menos una empresa tractora, acreditada mediante su Anexo E; y
2. no incorpora cláusula de exclusividad a favor de ninguna empresa tractora.

La postulación sin empresa tractora no recibe esta bonificación. Sin empresa tractora no existe exclusividad que conceder; la bonificación premia la decisión de no concederla.

El número de empresas tractoras no otorga, por sí mismo, puntaje ni bonificación adicional.

Textos corregidos

Documento	Dice	Debe decir
Anexo A, sección A.7	«La bonificación se aplica también a las postulaciones que no incorporan empresa tractora.»	«La postulación sin empresa tractora no recibe esta bonificación.»
Anexo G, sección 6	«La ficha no incorpora cláusula de exclusividad. Se otorga también a las postulaciones que no incorporan empresa tractora, porque tampoco conceden exclusividad»	«La postulación incorpora al menos una empresa tractora, acreditada con su Anexo E, y la ficha no incorpora cláusula de exclusividad. No se otorga a las postulaciones sin empresa tractora»

Documentos republicados

Los anexos corregidos se republiкан en su **versión 2.2**, que incorpora además el nuevo formato del acompañamiento internacional descrito en el documento de respuestas a las consultas del 7 de octubre de 2026. **Las versiones anteriores quedan sin efecto. Las postulaciones deben presentarse con los anexos de la versión 2.2.**

Esta fe de erratas forma parte de las Bases (numeral 13.6).